

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios, con aplicación de la Ley Foral de impuestos y Medidas Tributarias.

Categoría Infantil	Individuales	Dúos
Primer clasificado/a	150€ + trofeo	150€ + trofeo
Segundo clasificado/a	100€ + trofeo	100€ + trofeo
Tercer clasificado/a	50€ + trofeo	50€ + trofeo

Categoría Juvenil	Individuales	Dúos
Primer clasificado/a	300€ + trofeo	300€ + trofeo
Segundo clasificado/a	200€ + trofeo	200€ + trofeo
Tercer clasificado/a	150€ + trofeo	150€ + trofeo

Categoría Adulta	Individuales	Dúos
Primer clasificado/a	600€ + trofeo	600€ + trofeo
Segundo clasificado/a	350€ + trofeo	350€ + trofeo
Tercer clasificado/a	200€ + trofeo	200€ + trofeo

Premio a la "jota mas brava", concedido por la "Comunidad de Bardenas Reales de Navarra" de 200€ + trofeo.
Acompañamiento musical a cargo de Davinia Sesma



Ayuntamiento
de Corella

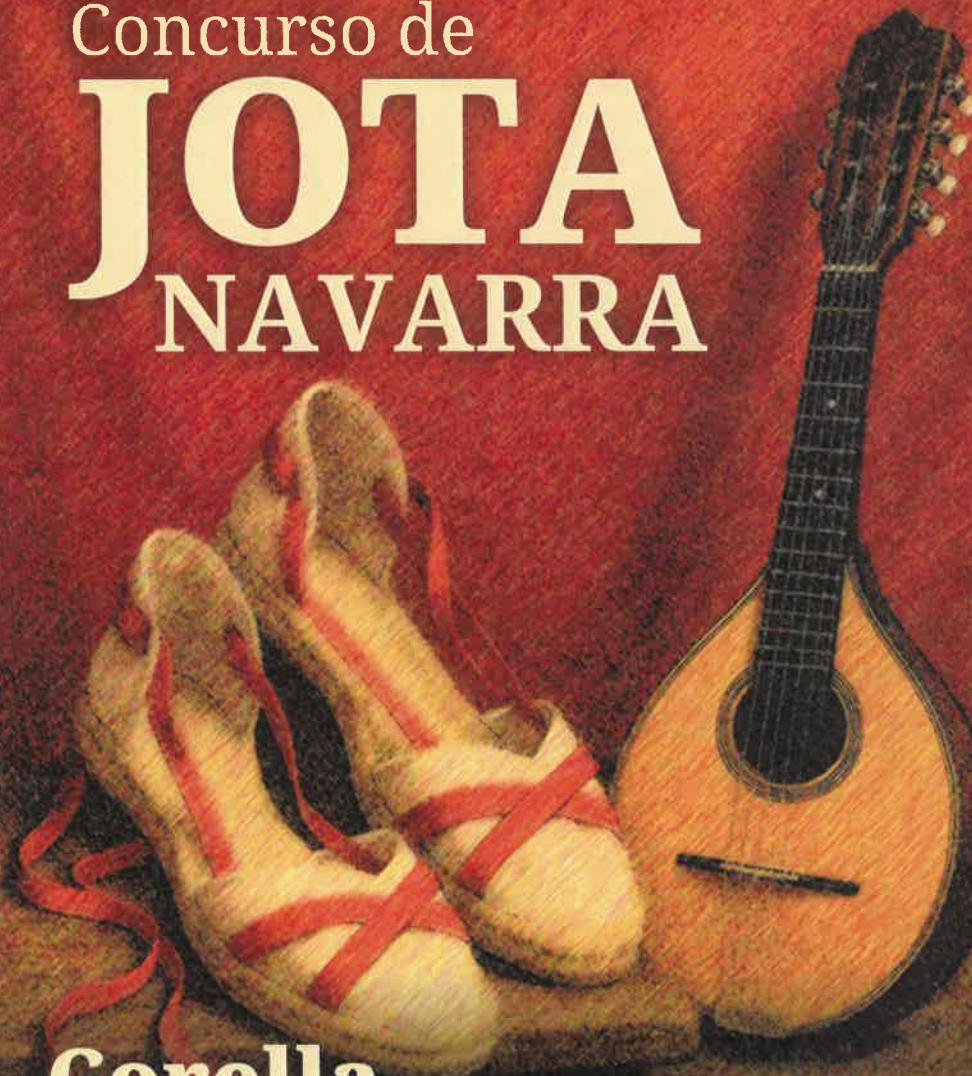


CORELLA
BARROCA
nuestro pequeño tesoro



Plaza de España, s/n, 31591 Corella, Navarra. Tel. 948 780 004 Fax 948 780 045

XXXVII Concurso de JOTA NAVARRA



Corella

22 de septiembre de 2025

20:00 h.

Plaza de los Fueros

Inscripciones en el email conserjecc@corella.es o en el Ayuntamiento.
Hasta el viernes 22 de agosto de 2025 antes de las 13:30 h.

El concurso se celebrará el día 22 de septiembre de 2025, a las 20:00h. en la Plaza de los Fueros de Corella. Con él se pretende la puesta en valor de la interpretación de la Jota Navarra.

Podrán participar los jotos y jotas que lo deseen con jotas originales o no, y en cualquiera de los estilos de la Jota Navarra con arreglo a las siguientes bases.

BASES

1. Podrán tomar parte en el concurso los jotos y jotas comprendidos en las siguientes edades:
 - Categoría infantil. Hasta los 14 años inclusive.
 - Categoría juvenil. Desde los 15 años hasta los 19 años inclusive.
 - Categoría adulta. Desde los 20 años en adelante.
 - En los dúos la consideración de la categoría corresponde al joto/a de mayor edad.
2. La edad de los participantes será la correspondiente, según DNI, a la fecha de la finalización del plazo de inscripción (22-08-2025).
3. La participación podrá ser individual y a dúo.
4. Cada concursante de la categoría infantil deberá interpretar dos jotas seleccionadas por sorteo entre las tres presentadas en la ficha de inscripción. Los y las participantes de las categorías juvenil y adulta deberán interpretar dos jotas seleccionadas mediante sorteo entre las cinco presentadas a concurso. Aquella jota interpretada que no haya sido seleccionada mediante el sorteo, no será puntuada.
5. Las jotas a concurso se interpretarán en tonos naturales de la escala cromática y medios tonos (sostenidos y bemoles).
6. El presentador o presentadora del concurso determinará el orden y la forma en la que se ha de desarrollar el mismo.
7. Los y las participantes obligatoriamente deberán vestir el "traje típico de las fiestas en Navarra".
8. La inscripción es gratuita. Se enviará por email (conserjecc@corella.es) o se entregará en las oficinas del Ayuntamiento de Corella antes de las 13:30 horas del viernes 22 de agosto de 2025.
9. Las inscripciones deberán aportar los siguientes datos: fotocopia del DNI, nombre y dos apellidos, edad, domicilio, población y teléfono, modalidad, título y

letras de las cinco jotas numeradas del 1 al 5 (en categorías juveniles y adultas) y del 1 al 3 (categoría infantil).

10. La Comisión organizadora se reserva el derecho de suspender el concurso si el número de participantes fuese insuficiente. Así mismo se reserva el derecho de admisión.
11. La composición del jurado será designada por el Ayuntamiento de Corella, estará compuesto por personas vinculadas al mundo de la jota y se constituirá oportunamente antes de iniciarse el concurso.
12. El jurado valorará en cada intérprete la voz y afinación, ritmo y compás, estilo y dificultad de interpretación. El fallo será inapelable.
13. El o la joto/a que no entre a tono, o se corte durante la interpretación de la jota, quedará eliminado/a.
14. En su calificación, el jurado podrá dejar alguno o algunos de los premios desiertos si el desarrollo de la participación e interpretación así lo justificase.
15. Los y las participantes deberán encontrarse en el lugar del concurso al menos media hora antes del comienzo del mismo, quedando automáticamente excluidos aquellos que no estén presentes iniciado el concurso.
16. El Ayuntamiento de Corella podrá incluir cuantas modificaciones estime convenientes para el mejor desarrollo del Concurso; cualquier punto que no esté establecido en estas bases, se resolverá oportunamente por la Comisión Organizadora del Concurso.
17. Los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Corella e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el fin de posibilitar la gestión de las actividades organizadas desde el área de cultura municipal. Serán tratados con total confidencialidad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y podrán ser comunicados a los medios de comunicación con finalidad informativa y a otros Ayuntamientos que organizan concursos similares con el fin de que puedan ser invitados a participar en los mismos. Así mismo tendrán acceso a su nombre y procedencia el jurado del concurso y el o la presentadora del mismo. Su dirección e-mail podrá ser utilizada para el envío de información del Área de Cultura que pueda ser de su interés. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Área de Cultura del Ayuntamiento de Corella.
18. La participación en el concurso supone el reconocimiento y la aceptación de estas bases.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

EN CASO DE DÚOS INDICAR LOS DATOS DE AMBOS EN UNA SOLA FICHA

Nombre y apellidos _____

Nombre y apellidos (Dúos) _____

Calle _____ N° _____ piso _____

Población _____ C.P. _____

Teléfono _____ Móvil _____

Edad ____ / ____ DNI _____ DNI (Dúos) _____

E-mail _____

E-mail (dúos) _____

TÍTULOS DE LAS DISTINTAS JOTAS CON LAS QUE SE PRESENTA A ESTE CONCURSO

1ª _____

2ª _____

3ª _____

4ª _____

5ª _____

Modalidad _____

Fecha ____ / ____ / 2025

Firma:
Indispensable

Puntuación
exclusiva
JURADO

NO
RELLENAR

LETRAS DE LAS JOTAS

1ª _____

2ª _____

3ª _____

4ª _____

5ª _____

